



**RESOLUCIÓN RECTORAL POR LA QUE SE PRORROGAN LAS BECAS DE FORMACIÓN EN LOS SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA QUE SE RELACIONAN EN LA PRESENTE RESOLUCIÓN.**

Este Rectorado, de acuerdo con lo establecido en cada una de las Convocatorias de Becas de Formación en Servicios de la Universidad de Sevilla que se relacionan a continuación y al existir crédito presupuestario suficiente en el ejercicio 2019, acuerda:

1º. Prorrogar las siguientes Becas de formación hasta el 31 de julio de 2019:

- Becas de formación en el SACU, curso 2018-2019
- Beca de formación en el CADUS, curso 2018-2019
- Becas de formación en el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, curso 2018-2019
- Beca de formación en el Centro de Documentación Europea, curso 2018-2019
- Beca de formación en la Ludoteca de la Universidad de Sevilla, curso 2018-2019
- Becas de formación en los Centros Infantiles de la Universidad de Sevilla, curso 2018-2019
- Becas de formación en el SADUS, curso 2018-2019
- Becas de formación en la Oficina de Cooperación al Desarrollo, curso 2018-2019

2º. Prorrogar las Becas de formación en el Vicerrectorado de Estudiantes, curso 2018-2019, hasta el 30 de septiembre de 2019.

3º. Prorrogar las Becas de formación en el Programa de Respiro Familiar del S.A.C.U., curso 2018-2019, hasta el 31 de octubre de 2019.

4º. Publicar la presente Resolución en el Portal de Becas y Ayudas de la Universidad de Sevilla.

Sevilla, a 26 de diciembre de 2018



EL RECTOR,  
P.D. (Resolución de 08/02/2016)

Fdo: Pastora Revuelta Marchena  
Vicerrectora de Estudiantes